

# ANEXO DE ACTUALIZACIÓN - MARZO 2016

Colección Práctica

## Impuestos | Ganancias de 3° Unipersonales | Sociedades de hecho

Claudia M. Cerchiara

### **NUEVA VERSIÓN DEL APLICATIVO UNIFICADO. "GANANCIAS PERSONAS FÍSICAS – BIENES PERSONALES", VERSIÓN 17**

A TRAVÉS DE LA RG (AFIP) 3838 (BO: 23/3/2016) LA AFIP APROBÓ LA VERSIÓN 17 DEL PROGRAMA APLICATIVO "GANANCIAS PERSONAS FÍSICAS - BIENES PERSONALES" PARA CONFECCIONAR LAS DECLARACIONES JURADAS DE LOS IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y SOBRE LOS BIENES PERSONALES.

DESTACAMOS QUE LA CITADA VERSIÓN RESULTA DE UTILIZACIÓN OBLIGATORIA PARA LAS DECLARACIONES JURADAS ORIGINALES O RECTIFICATIVAS CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS FISCALES 2007 Y SIGUIENTES, A PARTIR DEL 23/3/2016.

LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN ESTA NUEVA VERSIÓN DEL PROGRAMA APLICATIVO UNIFICADO CONTIENEN, ADEMÁS DE LAS TABLAS CON LAS VALUACIONES DE AUTOMOTORES Y OTROS BIENES AL 31/12/2015, LAS SIGUIENTES NOVEDADES:

#### **IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

■ EN LA PANTALLA "RESULTADO NETO DE 4° CATEGORÍA FUENTE ARGENTINA", PESTAÑA "INGRESOS GRAVADOS DE 4° CATEGORÍA" PARA EMPLEADOS, JUBILACIONES Y CARGOS PÚBLICOS:

- SE HABILITÓ LA POSIBILIDAD DE SELECCIÓN DEL ENCUADRE (A LOS EFECTOS DE LAS DEDUCCIONES PERSONALES) CONFORME AL DECRETO 1242/2013 Y, EN SU CASO, A LA RG 3770 (DECRETO 152/2015), DE ACUERDO CON EL IMPORTE DE LAS REMUNERACIONES, HABERES E INGRESOS OBTENIDOS.
- PARA EL PERÍODO FISCAL 2015 SE AGREGARON LOS CAMPOS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA CUOTA SAC AÑO 2014 (D. 2354/2014) Y AÑO 2015 (D. 152/2015).
- SE ADECUARON LAS PANTALLAS "RESULTADO NETO DE 2º CATEGORÍA FUENTE EXTRANJERA" Y "DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS" PARA REFLEJAR EL RESULTADO DE LA VENTA DE ACCIONES, CUOTAS Y PARTICIPACIONES SOCIALES, TÍTULOS, BONOS Y DEMÁS VALORES (L. 26893), GRAVADO A LA ALÍCUOTA DEL 15%.
- SE ACTUALIZARON LAS TABLAS DE RETENCIONES Y PERCEPCIONES.

#### **IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES**

- CUANDO EN LA PANTALLA "BIENES SITUADOS EN EL EXTERIOR" - RUBRO "INMUEBLES", EL DESTINO DECLARADO SEA ALQUILER, RECREO O VERANEO, U OTROS, EL SISTEMA INFORMA SI NO SE HA INCORPORADO RENTA EN LA PANTALLA "RESULTADO NETO DE 1º CATEGORÍA FUENTE EXTRANJERA" DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS.
- SE ACTUALIZARON LAS TABLAS DE RETENCIONES Y PERCEPCIONES.
- SE AGREGA LA POSIBILIDAD DE IMPORTAR/EXPORTAR LAS RETENCIONES Y PERCEPCIONES.

PARA MAYOR DETALLE ACERCA DE LA NUEVA VERSIÓN DEL APLICATIVO, SE RECOMIENDA CONSULTAR EN ERREPAR ONLINE EL SIGUIENTE ARTÍCULO: KAKAZU, IGNACIO E., "NUEVA VERSIÓN DEL APLICATIVO DE GANANCIAS Y BIENES PERSONALES 2015" – PRÁCTICA Y ACTUALIDAD TRIBUTARIA – MARZO 2016

RG (AFIP) 3838, BO: 23/3/2016